

Q&A – Proceso de Rescate Arqueológico Fondo El Mauro / Enero 2014

¿Cuándo se inició el proceso sancionatorio por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y de qué es acusada Minera Los Pelambres?

En julio del 2013, acogiendo una denuncia por daño al patrimonio arqueológico formulada por el Comité de Defensa Personal de Caimanes y un particular, la Superintendencia de Medio Ambiente inicia un proceso sancionatorio en contra de la compañía por considerar un incumplimiento de la RCA 38.

¿Cuáles son los cargos que se le imputan a Minera Los Pelambres?

La institución medioambiental argumenta su denuncia en dos puntos, en primer lugar por el retraso en el cumplimiento de las medidas de difusión y puesta en valor el patrimonio arqueológico encontrado en el Fundo Mauro y, en segundo lugar, la omisión de envío a la Superintendencia de algunas cartas y actos administrativos que, a su entender, constituirían solicitudes de pertinencia de ingreso al SEIA.

La acusación es principalmente por no tener el parque implementado...

La acusación responde principalmente a los plazos en que se debía tener el parque instalado, que según la autoridad fiscalizadora ambiental (SMA) debía estar implementado antes del término de la construcción del tranque El Mauro.

Sin embargo, es necesario advertir que el plazo –a lo menos- no está claramente establecido, toda vez que al ser un proceso amplio que requiere autorizaciones de varias autoridades y la intervención de arqueólogos, Universidad de Chile, etc., hace imposible fijar un plazo concreto. Así lo ha entendido el propio CMN, Consejo de Defensa y las autoridades sectoriales de la Región de Coquimbo. En conclusión, no es posible sancionar sino por conductas que estén claramente descritas para que así la compañía pueda conocer con claridad los términos de las obligaciones, que en este caso eran concluir el parque antes de trasladar las piezas arqueológicas.

Por otra parte, tampoco es efectivo que se haya infringido la resolución que ordenaba el envío de información, específicamente de la copia de las cartas de pertinencia a la Superintendencia. De los ocho documentos que la Formulación de Cargos echa de menos, siete no constituyen siquiera solicitudes de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Sólo en el caso de un documento se trata efectivamente de una solicitud de pertinencia que, por un error involuntario, pero justificado, se omitió enviar. Por lo demás, en todos los casos se trataba de información que estaba ya en poder del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

¿Minera Los Pelambres apelará a la sanción?

Esta sanción es injusta, desproporcionada e ilegal. Tenemos la convicción de haber obrado conforme a derecho. Tanto el Servicio de Evaluación Ambiental como el Consejo de Monumentos Nacionales y el Consejo de Defensa del Estado han reconocido que la obligación no tenía un plazo definido.

¿Cuál es la base de la apelación?

Nuestra apelación apunta a la indefinición de los plazos. Tenemos plena convicción de que no se ha incumplido con el compromiso arqueológico, el cual es un proceso que demuestra avances fehacientes y acciones en curso para concluir con la implementación del Parque Rupestre y Sala de Exhibición. Por ello esta sanción termina siendo además extemporánea, toda vez que la compañía se encuentra en la fase final de implementación del proyecto

¿Cuál es la cantidad de sitios arqueológicos intervenidos y rescatados desde Mauro?

En Mauro se registraron:

- **37 hallazgos aislados**, todos los cuales fueron recolectados cuando se trataba de elementos muebles.
- **24 sitios habitacionales históricos**, a todos los cuales se les hizo registro fotográfico y planimétrico.
- **46 asentamientos prehispánicos**. En aquellos que estaban en el área de inundación del depósito de relaves y que durante su caracterización presentaron evidencias de contener depósitos arqueológicos estratigráficos, se hicieron excavaciones arqueológicas para el rescate de un porcentaje de sus depósitos e información. De los 46 sitios, 26 de ellos fueron excavados arqueológicamente.
- **56 sitios con presencia de arte rupestre**, 6 de los cuales además corresponden a asentamientos prehispánicos. De los 56 sitios, 18 fueron registrados sobre la cota de mayor inundación del depósito de relaves El Mauro y 38 en el área de inundación. Estos últimos sitios abarcan un total de 254 bloques con petroglifos, de los cuales 241 fueron rescatados y trasladados para ser puestos en valor en el Parque Rupestre de Monte Aranda, en tanto que los restantes 13 bloques permanecen in situ para ser rescatados en los próximos años.

¿Fecha en que estará el parque a plenitud?

Nuestro propósito es que el parque pueda estar abierto durante el primer semestre de 2014, lo que dependerá de las autorizaciones del CMN.

¿Por qué se produce el retraso en la construcción del Parque Rupestre?

Los análisis y estudios concluyeron que el fundo Tipay contaba con mejores condiciones para el desarrollo del proyecto, beneficiando de mejor forma a las comunidades que residen en ese sector.

Para ello, Minera Los Pelambres solicitó al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) el traslado desde el sector de Monte Aranda al fundo Tipay, aprobándose en diciembre de 2011 el nuevo proyecto por parte del CMN y en enero de 2012 el cambio de ubicación por parte del SEA, que entregó un plazo de 24 meses para materializarlo, con lo que la compañía comenzó a trabajar en la implementación de ese proyecto.

No obstante, en diciembre de 2012 la Contraloría General de la República dictaminó que el SEA no tenía atribuciones para autorizar el cambio de una medida comprometida en una Resolución de Calificación Ambiental (RCA 38/2004) y que la modificación debía ser sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Tras esa determinación MLP se aboca a ejecutar el plan de cumplimiento en el lugar originalmente comprometido, a completar el primer semestre de 2014.

¿Y existen piezas dañadas y/o extraviadas?

No tenemos registro de piezas dañadas o extraviadas. Solo existe unan pieza que debe ser chequeada una vez que puedan ser desembaladas todas las cajas trasladadas a Monte Aranda.

¿Cuál es la posición de la compañía?

Minera Los Pelambres ha manifestado su plena convicción de que no se ha incumplido con el compromiso arqueológico, el cual es un proceso que demuestra avances fehacientes y acciones en curso para concluir con la implementación del Parque Rupestre y Sala de Exhibición, y que ha sido el mayor esfuerzo en esta materia realizado en Chile como han reconocido los propios expertos.

¿Qué acciones ejecutará la compañía en el caso de ser sancionada por la SMA?

En el caso de tener una sanción, en ese momento podremos analizarla y evaluar los pasos a seguir. De todas formas nos interesa dejar muy en claro nuestra posición:

- la RCA no establece plazo para el cumplimiento de estas acciones, pues es precisamente un proceso que depende de la aprobación de los programas por parte de la autoridad competente, aun así MLP ha continuado con el proceso de construcción.
- En segundo lugar, existe un desconocimiento del avance del compromiso arqueológico llevado a cabo, habiendo efectivamente cumplido de buena fe pese a la inexistencia de un marco predefinido por la autoridad.
- Por último, debemos dejar claro que la compañía sigue con los procesos de construcción y podemos asegurar que durante los próximos meses materializará la construcción del Parque Rupestre y Sala de Exhibición en Monte Aranda.

¿Qué otras acciones realiza MLP a la espera de la decisión de la SMA?

La compañía inaugurará en el primer trimestre la Sala de Exhibición de la Cultura Campesina, parte del compromiso de la RCA, que está concluyendo en febrero su construcción y obtención de permisos. Sus contenidos fueron recabados a través de un proceso participativo con la comunidad de Caimanes, especialmente personas de tercera edad, que colaboraron independiente de su posición frente a El Mauro. Es una iniciativa que nos llena de orgullo por el nivel de participación que se logró con la comunidad en el proyecto.

¿De qué manera participó la comunidad en la iniciativa?

En un primer término los vecinos aportaron sus recuerdos de cuando eran niños y de cómo se vivía en esta zona antes de la llegada de las rutas pavimentadas, de la televisión, el comercio formal y la modernidad. Además, quienes atiendan la sala y el parque son vecinos de Caimanes que han sido capacitados por una fundación especializada durante los últimos meses.